

Viedma, 30 de marzo de 2009

Al señor Presidente de la Legislatura De la Provincia de Río Negro Ing. Bautista Mendioroz Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que no confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5°) a efectos de solicitarle gestionen ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Consejo de Medio Ambiente (CODEMA) el siguiente el pedido de Informes:

Autor: Renzo Tamburrini

Firmantes: Martín Soria, Carlos Tgmoszca, Carlos Gustavo Peralta, Silvia Horne, Ademar Jorge Rodríguez y Pedro Pesatti.

- Indique si posee conocimiento sobre el acopio al aire libre de concentrado de hierro, en el muelle de Punta Colorada, Sierra Grande.
- 2. Indique si se han efectuado inspecciones referidas al acopio al aire libre de concentrado de hierro. En caso de ser afirmativa la respuesta, describa los resultados arrojados por las mismas.
- 3. Explique que medidas se han tomado para solucionar esta problemática. ¿Se han tomado medidas acordes para solucionar la problemática de esta acción? Enumérelas.

Atentamente.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Renzo TAMBURRINI, Carlos Gustavo PERALTA, Silvia Reneé HORNE, Martín SORIA, Carlos TGMOSZKA, Pedro PESATTI y Ademar Jorge RODRIGUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- 1. Si posee conocimiento sobre el acopio al aire libre de concentrado de hierro en el muelle de Punta Colorada, Sierra Grande.
- 2. Si se han efectuado inspecciones referidas al acopio al aire libre de concentrado de hierro. En caso de ser afirmativa la respuesta, describa los resultados arrojados por las mismas.
- 3. Qué medidas se han tomado para solucionar esta problemática. Enumérelas.

Viedma, 06 de abril de 2009.